

Plan de Gestión de Convivencia Escolar



LICEO ENRIQUE MOLINA GARMENDIA

2020

I. IDENTIFICACIÓN

Colegio/Liceo	Liceo Enrique Molina Garmendia
RBD	4555-1
Dependencia	Servicio Local Andalíen Sur
Niveles de Educación que imparte	7° y 8° básico; 1° a 4° medio
Comuna - Región	Concepción - Bio-Bío
Nombre Director (a)	Julio González Leiva
Nombre Coordinador (a) del Plan	Ps. Alejandra Sáez

FUNDAMENTACIÓN

La Convivencia Escolar es una dimensión del currículo que involucra a todos los actores educativos. A convivir se aprende, tanto en el Liceo como en el hogar. El Liceo es un lugar de privilegio para que nuestros estudiantes aprendan a vivir juntos desarrollando las capacidades para convertirse en ciudadanos que defiendan y promuevan la no violencia, el respeto mutuo y la colaboración, siendo especialmente relevantes las comunidades de curso, porque allí se integra el desarrollo socio-emocional y las habilidades intelectuales necesarias para la formación de la persona. Una buena convivencia se ve expresada en distintos espacios formativos: el aula, las salidas a terreno, los recreos, las celebraciones, en la vida familiar, así como también en los espacios de participación: Centro de Padres, Centro de Estudiante, Consejos de Profesores/as, reuniones de padres y otros.

Se entenderá por buena convivencia escolar la coexistencia armónica de los miembros de la comunidad educativa, que supone una interrelación positiva entre ellos permitiendo el adecuado cumplimiento de los objetivos educativos en un clima que propicia el desarrollo integral de los estudiantes. La Convivencia es un conjunto de aprendizajes que tienen como base una relación humana comunitaria. Este enfoque formativo contiene una dimensión preventiva, pues no se limita sólo a informar o prohibir, sino que apunta a formar personas humanas para actuar fraternalmente promoviendo el desarrollo integral, personal y social de todos los y las estudiantes, reconociendo en cada uno a una persona de derechos y responsabilidades

Concebimos la formación como un proceso de humanización orientado al desarrollo pleno de cada estudiante conforme a su vocación y su proyecto de vida, construido en conjunto con otros, con el apoyo de su familia, los agentes educativos y sociales conduciendo su vida a la más plena realización e integración individual y social.

Esto quiere decir que todas las personas deben aprender a desenvolverse respetando al otro, siendo tolerantes y solidarios. Lograr una armónica convivencia debe ser una responsabilidad compartida por toda la comunidad educativa, porque a convivir se aprende en el ámbito familiar, escolar y social. Los padres deben asumir el rol primario y protagónico en la responsabilidad por la formación y educación de sus hijos acompañando activamente el proceso educativo, conociendo el proyecto educativo, estudiando y reflexionando en familia sobre su contenido, objetivos y normativa, colaborando en su ejecución e implementación, respetando las normativas internas del Liceo.

Los aprendizajes serán mejores y permanentes si en el ambiente escolar se vive en armonía antes que rodeado de hostilidades, si hay un clima de confianza y aceptación antes que de rechazo y de discriminación, si la preocupación por el otro se expresa en acciones de solidaridad antes que de competencia desleal, si se valora en las personas el ser más que el tener más, si cada uno está dispuesto a dar lo mejor de sí en beneficio del bien común. Aprender a convivir es el fundamento para la construcción de una sociedad más justa, equitativa y solidaria.

En el quehacer cotidiano surgen o pueden surgir diversos problemas de convivencia y/o de violencia, que afecten las relaciones interpersonales y el clima escolar, éstos pueden ser atendidos utilizando estrategias de resolución pacífica de conflictos, incorporando políticas de prevención, medidas pedagógicas reparatorias y protocolos de actuación, de tal modo que permita a todos los involucrados asumir responsabilidades individuales por los comportamientos inadecuados y reparar el daño causado para recomponer los vínculos interpersonales y mejorar así la convivencia.

II. OBJETIVOS

Objetivo General	Fortalecer el aprendizaje de la convivencia y la prevención de la violencia escolar, desarrollando un trabajo encauzado al desarrollo de una comunidad escolar de excelencia formadora que facilita el aprendizaje de sus miembros, valorando la diversidad como fuente de riqueza de la humanidad y que puedan relacionarse en el respeto, la tolerancia y la valoración del ser ético y social.
Objetivos específicos	<ol style="list-style-type: none"><li data-bbox="467 569 1487 743">1.- Fortalecer el aprendizaje de la convivencia a través de una comunicación efectiva del Reglamento de Convivencia Escolar en la comunidad educativa<li data-bbox="467 743 1487 917">2.-Fortalecer en la comunidad educativa estrategias que promuevan el autocuidado y la sana convivencia.<li data-bbox="467 917 1487 1092">3.-Promover estrategias que incentiven el respeto, la tolerancia y la valoración del ser ético y social en la comunidad educativa.

I. Plan de Trabajo - Planificación

Objetivo Específico 1.	Fortalecer el aprendizaje de la convivencia a través de una comunicación efectiva del Reglamento de Convivencia Escolar en la comunidad educativa.
------------------------	---

Acción 1	Análisis de Reglamento Interno de Convivencia Escolar			
	Descripción de la Acción			
	Realizar una reflexión y análisis del Reglamento de Convivencia Escolar, junto a la comunidad educativa, haciendo énfasis en los deberes, derechos y consideraciones generales, modificándolo si así se estima pertinente y modificación del Reglamento de Convivencia Escolar			
i	Inicio	Marzo 2020	Término	Diciembre 2020
Responsable	Cargo	Equipo convivencia escolar		
Recursos	Insumos de librería y papelería Insumos computacionales Espacio físico adecuado con audio y proyección para la jornada.			
Medios de verificación	Reglamento de Convivencia Escolar. Condensado de los acuerdos emanados de la reflexión. Actualización del reglamento de convivencia escolar. Registro de asistencia consejo escolar de aprobación a las modificaciones.			

Acción 2	Difusión del Reglamento de Convivencia Escolar a toda la comunidad educativa.			
	Descripción de la Acción Mediante distintas actividades se da a conocer a todos los estamentos de la comunidad educativa el Reglamento de Convivencia Escolar			
Fecha	Inicio	Marzo2020	Término	Diciembre 2020
Responsable	Cargo	Equipo de Convivencia Escolar		
Recursos	Insumos de librería y papelería Insumos computacionales Página web del Establecimiento			

	<p>Recurso humano para informar Reglamento de Convivencia durante el periodo de matrícula</p> <p>Agenda estudiantil con condensado del Reglamento de Convivencia</p>
Medios de Verificación	<ul style="list-style-type: none"> - Firma de conocimiento del Reglamento de Convivencia Escolar en la ficha de matrícula de los estudiantes por parte de los padres y/o apoderados. - Publicación en página web del Establecimiento del Reglamento de Convivencia Escolar - Material trabajado con los apoderados y estudiantes de los deberes y derechos de los estudiantes, así como también de la tipificación de las faltas al Reglamento de Convivencia Escolar. - Registro de asistencia a Consejo General del Establecimiento donde se da a conocer las modificaciones al Reglamento consensuadas por el Consejo Escolar.

Objetivo Específico 2.	Fortalecer en la comunidad educativa estrategias que promuevan el autocuidado y la sana convivencia.
------------------------	---

Acción 1	Difusión de los protocolos de actuación del Reglamento de Convivencia Escolar del Establecimiento que repercuten en la sana convivencia y autocuidado.			
	Descripción de la Acción			
	Estrategias que fomenten en la comunidad educativa, la reflexión y conocimiento de los protocolos de actuación en: bullying, maltrato entre pares, abuso sexual, consumo y/o porte de alcohol y drogas, porte de arma blanca, etc., que están insertos en nuestro Reglamento de Convivencia.			
Fecha	Inicio	Marzo 2020	Término	Diciembre 2020
Responsable	Cargo	Equipo de Convivencia Escolar		
Recursos	Insumos de librería y papelería Insumos computacionales Confección de material con la información requerida.			
Medios de Verificación	<ul style="list-style-type: none"> - Registro de asistencia a Consejo General en donde se refuercen los protocolos de actuación en bullying, maltrato entre pares, abuso sexual, consumo y/o porte de alcohol y drogas, porte de arma blanca, etc. - Registro de firma por material entregado a apoderados que da cuenta de los protocolos de actuación en bullying, maltrato entre pares, abuso sexual, consumo y/o porte de alcohol y drogas, porte de arma blanca, etc. - Registro de firma por material entregado a estudiantes que da cuenta de los protocolos de actuación en bullying, maltrato entre pares, abuso sexual, consumo y/o porte de alcohol y drogas, porte de arma blanca, etc. 			

Acción 2	Jornada de autocuidado			
	Descripción de la Acción			
	Jornadas que promuevan el autocuidado para profesores y funcionarios del Establecimiento.			
Fecha	Inicio	Segundo Semestre	Término	Segundo Semestre
Responsable	Cargo	Equipo de Convivencia Escolar		
Recursos	Insumos de librería y papelería Insumos computacionales Alimentación Espacio acorde a las actividades a realizar			
Medios de verificación	Material utilizado jornada Encuesta de satisfacción de los participantes del taller Material audiovisual utilizado			

Acción 3	Capacitación a funcionarios en temática propuestas por el Equipo Directivo del Establecimiento			
	Descripción de la Acción			
	Talleres que tiene como fin entregar herramientas a los funcionarios del Establecimiento de acuerdo a las necesidades que se vayan detectando en el transcurso del año.			
Fecha	Inicio	Mazo 2020	Término	Diciembre 2020
Responsable	Cargo	Equipo de Convivencia Escolar		
Recursos	Insumos de librería y papelería Insumos computacionales			
Medios de verificación	Material utilizado jornada Encuesta de satisfacción de los participantes del taller			

Acción 4	Confeción y ejecución de Plan de Apoyo Psicosocial contingencia Covid-19			
	Descripción de la Acción			
	Debido a la contingencia sanitaria, se realizará plan de teletrabajo para apoyar a la comunidad educativa (se adjunta plan, anexo 1).			

Fecha	Inicio	Mazo 2020	Término	Diciembre 2020
Responsable	Cargo	Dupla Psicosocial		
Recursos	Insumos computacionales teléfono			
Medios de verificación	Planilla de seguimiento Trípticos informativos y presentaciones psicoeducativas confeccionadas.			

Objetivo Específico 3	Promover estrategias que incentiven el respeto, la tolerancia y la valoración del ser ético y social en la comunidad educativa.
-----------------------	--

Acción 1	Todos Resolvemos Nuestros conflictos			
	Descripción de la Acción			
	Talleres psicoeducativos de acuerdo a los requerimientos de la comunidad escolar, con estrategias que propicien la inclusión de todos, contribuyendo a desarrollar mejores actitudes y comportamientos lo que tributa a una formación integral de excelencia.			
Fecha	Inicio	Segundo semestre	Término	Segundo semestre
Responsable	Cargo	Equipo de Convivencia Escolar		
Recursos	Insumos de librería y papelería Insumos computacionales			
Medios de verificación	Check list de intervenciones psicoeducativas realizadas. Registro de asistencia a las actividades Material trabajado			

Acción 2	Cumplimiento de los Protocolos de acción			
	Descripción de la Acción			
	La encargada de Convivencia Escolar velará por el adecuado cumplimiento de los protocolos de acción del Establecimiento resguardando que estos se ajusten a derecho de los involucrados, aportando a la sana convivencia de la comunidad educativa.			
Fecha	Inicio	marzo 2020	Término	Diciembre 2020
Responsable	Cargo	Encargada de Convivencia Escolar.		

Recursos	Insumos de librería y papelería Insumos computacionales Contratación profesional
Medios de verificación	Registro de protocolos de intervención anual N° de protocolos realizados por cada línea de acción(porte de armas, maltrato entre pares, bulliyng, etc)

ANEXO 1
PLAN DE APOYO PSICOSOCIAL CONTINGENCIA COVID-19
LICEO ENRIQUE MOLINA GARMENDA 2020

El presente Plan de intervención psicosocial tiene como fin apoyar a la comunidad educativa frente a la contingencia COVID-19 que nos encontramos viviendo y que ha alterado el “normal” funcionamiento de las cosas, haciendo que nos enfrentemos a un nuevo escenario, lleno de incertidumbre y miedos además de forzarnos a adaptarnos a nuevas situaciones que nos obligan a salir de la cotidianidad acarreado altos niveles de estrés y dificultades psicosociales.

Como Dupla Psicosocial del Liceo Enrique Molina continuaremos apoyando a la Comunidad Educativa utilizando los diversos mecanismos que estén a nuestro alcance mediante las siguientes acciones que se describirán a continuación:

Objetivo	Acción	Responsable(s)	Medios de Difusión
Proporcionar información de apoyo psicoeducativo a estudiantes, apoderados y funcionarios	Confección de presentaciones, trípticos, tips, afiches etc. Orientados apoyar el periodo de cuarentena en los hogares y facilitar este proceso.	Psicóloga Alejandra Sáez Trabajadora Social Helene Ducumets	Página web, Facebook del Liceo y correos Institucionales
Mantener comunicación online con apoderados.	Se crea correo electrónico institucional para atención de apoderados (equipopsicosocial@liceoemg.cl) y así poder responder dudas y entregar orientaciones personalizadas, ya sea del ámbito social y/o psicológico.	Psicóloga Alejandra Sáez Trabajadora Social Helene Ducumets	Se envió Papinotas informativo a los celulares de los apoderados. Profesores Jefes apoyaron en la difusión.
Mantener comunicación con funcionarios del Liceo	Se realizará contacto telefónico y/o por medios escritos con funcionarios para estar alerta frente a situaciones que requieran apoyo psicosocial	Psicóloga Alejandra Sáez Trabajadora Social Helene Ducumets	Contacto telefónico, correo, WhatsApp video llamadas etc.
Mantener comunicación online con Estudiantes	Se creó correo institucional a todos los estudiantes del Liceo, lo cual facilitará el contacto de la dupla	Informático Psicóloga Alejandra Sáez	Se envió Papinotas informativo a los

	psicosocial con las familias.	Trabajadora Social Helene Ducumets	celulares de los apoderados. Profesores Jefes apoyaron en la difusión.
Brindar apoyo y orientaciones a apoderados de alumnos con necesidades educativas especiales	Confección de material especializado a estudiantes con necesidades educativas especiales	Carla León Pavez (Fonoaudióloga) Carlos Rivas Venegas (Kinesiólogo) Gabriela Garcés Gavilán (Psicóloga)	Página de Facebook del Liceo, correo electrónico de estudiantes PIE
Catastro de estudiantes y apoderados con COVID-19	Se realizará durante toda el periodo de suspensión de clases comunicación vía correo electrónico y/o telefónica con apoderados para conocer situación actual	Psicóloga Alejandra Sáez Trabajadora Social Helene Ducumets	Retroalimentación de planilla al equipo de gestión
Pesquisa de casos que requieran apoyo psicológicos y/o sociales	Se realizará durante toda el periodo de suspensión de clases comunicación vía correo electrónico y/o telefónica con apoderados para conocer situación actual	Psicóloga Alejandra Sáez Trabajadora Social Helene Ducumets	Retroalimentación de planilla al equipo de gestión.
Proporcionar información a apoderados en relación a Bono COVID-19.	Confección de Afiche con el objetivo de entregar datos relevantes e información respecto a beneficio COVID-19	Trabajadora Social Helene Ducumets	Página de Facebook del Liceo y Papinotas
Proporcionar información a estudiantes y apoderados sobre como descargar guías de trabajo de profesores	Se realizó presentación de cómo acceder a los contenidos enviados por los docentes y subidos al Facebook institucional	Trabajadora Social Helene Ducumets	Página de Facebook del Liceo
Apoyo en la entrega de canastas de alimentos	Cooperación en la entrega de canastas, contacto telefónico y entrega de información apoderados	Equipo de trabajo liderado por el Director. Trabajadora Social	Página de Facebook del Liceo ,Papinotas, contacto

		Helene Ducumets	Telefónico
Mantener retroalimentación de estadística de casos con COVID-19, necesidad de apoyo psicológico y/o social con la Asesora Territorial de convivencia escolar del Servicio Local de Educación	Actualizar semanalmente estadística de Apoderados estudiantes que requieran apoyo psicosocial o se encuentren contagiados con COVID-19	Psicóloga Alejandra Sáez	Carpeta Drive
Requerir del Servicio Local de Educación recursos informativos para apoyar a funcionarios, estudiantes y apoderados.	Documentos para su difusión otorgados por el área de Convivencia Escolar del Servicio Local Andalien Sur.	Psicóloga Ana Suarez	Correo Institucional y Drive.

